



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

### ORDENANZA 11721

**Artículo-1º:** Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 2.209,80.- (PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS), a favor del agente Aguirre Juan Pablo - Legajo N° 16605/4 - D.N.I. N° 26.738.708, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C.; por el período Enero a Diciembre del 2011, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 Partida 7.6.2.02 -F.F1.1.0

1.1.3	Retrib. q. n/h. al cargo/11	\$ 2.034,24
1.1.4	S.A.C.	\$ 175,56
Total		\$ 2.209,80 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

- Jubilación	\$ 284,79	
- Jub. s/S.A.C.	\$ 24,58	\$ 309,37
- I.O.M.A.	\$ 97,64	
- I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 8,43	\$ 106,07

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal – con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gastos Vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.1.6.1	I.P.S.	\$ 265,18
1.1.1.6.2	I.O.M.A.	\$ 106,07
1.1.1.6.4	A.R.T.	\$ 34,08

**Artículo-2º:** Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.209,80.- y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 405,33.-

**Artículo-3º:** Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 8 de Agosto de 2014.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUÉZ  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



COPIA DE LA FIRMA DEL ORIGINAL

hectorantonio

SECRE

PROMULGADA PUE DECRETO N°  
FECHA 19 AGO 2014

Registrada bajo el N°

111721

*(Handwritten signature)*  
MARIA ESTER ANTINUCCI  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*(Handwritten signature)*  
MARIA ESTER ANTINUCCI  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

